

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, NÉSTOR LEONEL PALACIO LÓPEZ identificado con cedula de Ciudadanía N. 13.566.584 de BARRANCABERMEJA, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuenta de cobro FINAL del contrato CD-CMB-038-26 objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
(X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

() Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

() Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

() Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

() Dividendos y participaciones.
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los

26 JUN 2026

Néstor L. Palacio L.
Firma:
Nombre: NÉSTOR LEONEL PALACIO LÓPEZ
Documento de Identificación: 13.566.584 de Barrancabermeja
Celular 3160434599
Correo nestorl.palacio31@hotmail.com
Dirección: CALLE 54 A 39 17 PROVIVIENDA

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes:
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO CD-CMB-038-26								
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS								
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO								
CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		CONTRATISTA:	NÉSTOR LEONEL PALACIO LÓPEZ				
REP. LEGAL:	MARIA EUGENIA NIÑO GUTIERREZ		C.C.:	13.566.584 de Barrancabermeja				
SUPERVISOR:	ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS		PERIODO INFORME:	24 de mayo del 2026 hasta el 23 de junio del 2026				
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000).		FECHA DE INICIO :	24 de enero del 2026				
DURACION DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES							
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL HONORABLE CONCEJAL CEFERINO GARAY CABALLERO, COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I							
ALCANCES DEL CONTRATO: 1. Asistir a foros y debates de interés social, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el concejal CEFERINO GARAY CABALLERO.								
GENERALES		ACTIVIDADES		CRITERIOS	EVIDENCIAS	RESULTADOS		
		ESPECIFICAS				ALCANZADOS - ESTADO ACTUAL		
1. Asistir a foros y debates de interés social, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el concejal CEFERINO GARAY CABALLERO.		durante el periodo del 24 de mayo del 2026 hasta el 23 de junio del 2026, por instrucciones del Concejal Brindé acompañamiento en las siguientes sesiones : 1. 01/06/2026 SESIÓN ORDINARIA: INSTALACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS A CARGO DEL SEÑOR ALCALDE DISTRITAL. 2. 03/06/2026 SESIÓN ORDINARIA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 047, 048 Y 049 DE 2026. 3. 05/06/2026 SESIÓN ORDINARIA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 053, 054 Y 057 DE 2026 4. 06/06/2026 SESIÓN ORDINARIA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 055 Y 056 DE 2026 5. 08/06/2026 SESIÓN ORDINARIA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 058 Y 059 DE 2026 6. 10/06/2026 SESIÓN ORDINARIA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 060 DE 2026 7. 13/06/2026 SESIÓN ORDINARIA: RECONOCIMIENTO A LA CANTANTE VALLENATO LAURY VILLANUEVA 8. 15/06/2026 SESIÓN ORDINARIA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 062, 063 Y 064 DE 2026. 9. 17/06/2026 SESIÓN ORDINARIA: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 66, 67 Y 68 DE 2026 10. 18/06/2026 SESIÓN ORDINARIA: SEGUNDO DEBATE: INFORME DE COMISIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 002 DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 063 DE 2023, EL CUAL ADOPTÓ LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTIQ+ DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". 11. 19/06/2026 SESIÓN ORDINARIA: SEGUNDO DEBATE: CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 002 DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 063 DE 2023, EL CUAL ADOPTÓ LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTIQ+ DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" 12. 20/06/2026 SESIÓN ORDINARIA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 069, 072 Y 073 DE 2026 13. 21/06/2026 SESIÓN ORDINARIA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 065, Y 070 DE 2026 14. 22/06/2026 SESION ORDINARIA: CITACION AL DOCTOR ALEXIS GUERRERO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TEMA REVISION ESTADOS DE LOS ESTIMULOS Y EFAC				CONTRACTUALES ESPECIFICOS EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO	* certificación del concejal * Planilla de asistencia firmada por el concejal	Se cumplieron con los objetivos y se finalizan con las actividades generales planeadas

Néstor L. Palacio L.
NÉSTOR LEONEL PALACIO LÓPEZ
Contratista

Alberto Eloy Carrillo Vargas
ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
Supervisor

Yo, CEFERINO GARAY CABALLERO., concejal del Municipio de Barrancabermeja para el periodo 2024-2027.

CERTIFICO

Que el contratista NESTOR LEONEL PALACIO LOPEZ identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 13.566.584 de Barrancabermeja vinculado a través de la orden de prestación de servicios CD-CMB-038-26 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL HONORABLE CONCEJAL CEFERINO GARAY CABALLERO, COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I;

Ejecutó los siguientes alcances contractuales durante el periodo ejecutado así:

1. Asistir a foros y debates de interés social, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el concejal CEFERINO GARAY CA BALLERO.

Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato y con los alcances en el periodo comprendido entre el día 24 de mayo del 2026 hasta el 23 de junio del 2026

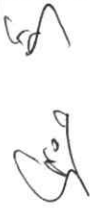
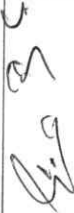

CEFERINO GARAY CABALLERO.
Concejal 2024-2027

PLANILLA DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A SESIONES, REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y VISITAS
CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA



NOMBRE DEL CONTRATISTA NÉSTOR LEONEL PALACIO LÓPEZ
CONTRATO NO. CD-CMB- 038-2026
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL HONORABLE CONCEJAL CEFERINO GARAY CABALLERO, COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I
PERIODO: 24 de mayo del 2026 hasta el 23 de junio del 2026

FECHA	SP	R	SC	TEMA	FIRMA DEL CONCEJAL
01/06/2026	x			SESIÓN ORDINARIA: INSTALACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS A CARGO DEL SEÑOR ALCALDE DISTRITAL.	
03/06/2026	x			SESIÓN ORDINARIA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 047, 048 Y 049 DE 2026.	
05/06/2026	x			SESIÓN ORDINARIA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 053, 054 Y 057 DE 2026	
06/06/2026	x			SESIÓN ORDINARIA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 055 Y 056 DE 2026	
08/06/2026	x			SESIÓN ORDINARIA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 058 Y 059 DE 2026	
10/06/2026	x			SESIÓN ORDINARIA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 060 DE 2026	

13/06/2026	X			SESIÓN ORDINARIA: RECONOCIMIENTO A LA CANTANTE VALLENATO LAURY VILLANUEVA	
15/06/2026	X			SESIÓN ORDINARIA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 062, 063 Y 064 DE 2026.	
17/06/2026	X			SESIÓN ORDINARIA: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 66, 67 Y 68 DE 2026	
18/06/2026	X			SESIÓN ORDINARIA: SEGUNDO DEBATE: INFORME DE COMISIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 002 DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 063 DE 2023, EL CUAL ADOPTÓ LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTQI+ DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".	
19/06/2026	X			SESIÓN ORDINARIA: SEGUNDO DEBATE: CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 002 DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 063 DE 2023, EL CUAL ADOPTÓ LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTQI+ DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".	
20/06/2026	X			SESIÓN ORDINARIA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 069, 072 Y 073 DE 2026	
21/06/2026	X			SESIÓN ORDINARIA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 065, Y 070 DE 2026	
22/06/2026	X			SESIÓN ORDINARIA: CITACION AL DOCTOR ALEXIS GUERRERO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TEMA REVISION ESTADOS DE LOS ESTIMULOS Y EFAC	

SP: Sesión Plenaria
SC: Sesión de Comisión
R: Reunión


FIRMA DEL CONTRATISTA